

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 388

8 de abril de 2014

Presentada por los señores *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000.00) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, para la construcción del Centro de Bellas Artes, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las artes y la cultura tienen un rol importante en nuestra sociedad puertorriqueña. Con el transcurso del tiempo han demostrado ser poderosas herramientas de transformación social y económica. Es por esto que la construcción de un Centro de Bellas Artes en el Municipio de Cidra es de suma importancia para el continuo desarrollo cultural en dicho municipio.

Por tanto, esta pieza legislativa tiene el propósito de asignar fondos, para promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes que fomenten el crecimiento económico de los municipios y promuevan una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos.

Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales, el cual se nutre de una cantidad equivalente a veinte (20) por ciento del cero punto cinco (0.5) por ciento del IVU estatal depositados en el Fondo de Administración Municipal y transferidos al citado Fondo de Mejoras Municipales, de conformidad con la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011” y la Ley Núm. 18-2014.

